

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION
CALLE—25 DE MAYO—NÚMERO 87.

ERRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

INSTRUCCION MENSUAL 34 C18.

SECCION OFICIAL

JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

Estado—Demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la caja de esta corporacion en el mes de la fecha

CARGO

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZÚCAR	TOTALES
Caja—Existencia que viene de la cuenta complementaria de Agosto último.	\$ 85 85	..	..	85 85
De impuesto de Rodados	19 65	..	..	19 65
Asignado para las obras del Templo	610 60	11 81	8 26	630 67
De varios Impuestos	..	..	..	..
Existencia que viene de la cuenta general del mismo mes	131 97	73 13	20 50	225 60
De Varios Impuestos	257 47	..	4 50	261 97
Tesoreria General del Estado	..	14 00	..	14 00
Presupuesto de Cementerios	47 19	6 00	..	53 19
Solares y Chacras Vendidos	40 00	..	..	40 00
Registro General de Ventas	32 80	..	..	32 80
Alumbrado Público	55 00	..	..	55 00
Multas Municipales	4 80	6 00	..	10 80
Permisos para Edificios y Otros	159 20	..	..	159 20
Arendamientos	0 77	0 26	0 26	1 29
Impuesto Extraordinario	5 00	..	..	5 00
Reintegro	..	87 23	12 66	100 91
Presupuesto pago a Comisiones Auxiliares	1450 12	202 45	56 15	1709 78

DATA

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZÚCAR	TOTALES
Presupuestos de Junta y CC. Auxiliares	\$ 209 47	5 23	12 20	226 90
Vías Públicas	15 12	..	..	15 12
Obras Públicas	6 10	20 23	..	26 33
Limpieza Pública	4 10	..	..	4 10
Alumbrado Público	45 50	..	..	45 50
Gastos de Oficina y Eventuales	33 70	..	..	33 70
Id de Recaudacion de Impuestos	14 00	..	..	14 00
Id Autorizados	8 00	..	..	8 00
Id de Salubridad	20 00	..	..	20 00
Presupuesto pago a Comisiones Auxiliares	1150 12	202 45	56 15	1709 78
Caja—Existencia que pasa a Octubre próximo	11 65	90 13	7 92	109 70
Asignado para las obras del Templo	931 16	..	..	931 16
Por varios Impuestos	..	..	..	..

Maldonado, Setiembre 30 de 1895.

S. E. ú O.

V. O. B. O.
DIVINCENTI.

Jaime H. Pou.
Secretario.

CORRESPONDENCIA

Un poco de todo

(PARA "EL CONCILIADOR")

Señor director:

A nuestro regreso de la Argentina y al dirigirle estas líneas para la hoja periódica que V. dirijo, tenemos el agrado de saludarlo, a la vez que agradecerle mucho los conceptos vertidos por V. hacia nuestra humilde persona en uno de los números de "El Conciliador" que tuvimos el gusto de recibir en Buenos Aires.

En estos momentos amigo de Nava, habiéramos deseado decir algo sobre *vías de comunicación*, encareciendo la urgente necesidad de dotar a la jurisdicción de "Pan de Azúcar" de caminos que permitan la breve conducción de todos los productos del departamento a las estaciones de ferrocarril mas inmediatas, pues acabamos de observar que desde "La Sierra" al pueblo se hace ya intransitable ese trozo de camino, y como es de suponer que el estado de la caja de la Comisión Auxiliar de "Pan de

Azúcar" ha de ser algo precario, habiéramos encarecido el asunto encomendándolo al vecindario, a fin de que éste tomara la iniciativa del arreglo de la parte de camino que cruce inmediato a sus terrenos, todo bajo un plan que permitiera luego ligar entre sí esos trozos, de forma que resultara una obra completa; pero, esto lo dejaremos para tratarlo en adelante con mas detenimiento, ahora nos ocuparemos de la propiedad rural y del estado y valor de los ganados de este departamento.

Es notable la desvalorización que toma por aquí la propiedad rural y los ganados en general, fuentes las dos tan valiosas de prosperidad, que hasta há poco dieron vida y animación a este departamento; esto aunque todavía estaba y está aun lejos de llenar las exigencias hechas por los progresos que la ganadería ha hecho en todas partes.

La riqueza primaria era la riqueza única de Maldonado, y sensible es que en la actualidad, la atmósfera vital que envuelve todos los gremios vinculados a esa riqueza, respiren el triste convencimiento de que día a día marchan directamente a la decadencia, y ese convencimiento es tanto mas triste si se tiene en vista que nadie ha

co nada en el sentido de detener la crisis. ¿Cuándo há valido la propiedad rural en este departamento menos que hoy?

¿Cuándo el invernador ha tropezado como hoy con más dificultades para vender sus ganados?

Ciertamente, que si el estanciero ó invernador ha formulado sus cálculos, comparando el valor nominal de sus campos y ganados con el producto de la venta que anualmente le produce, estará más que decidido a abandonar la vida rural para emprender otra especulación menos ruda y mas lucrativa.

Recordamos, que el año pasado, en la sección "José Ignacio" se produjo una epidemia en el ganado vacuno que preocupó la atención de la autoridad policial superior del departamento, epidemia bien desconocida para los hacendados de aquel lugar y hasta para el mismo veterinario oficial que el gobierno envió al departamento a estudiarla, quien no hizo otra cosa que *palatología rural*, pues en un informe que elevó a la superioridad, hablaba del *grano malo* y hasta de la mancha, sin diagnosticar la verdadera naturaleza de aquella afección.

Pues bien, lo que por entonces pasó en "José Ignacio" pasó en varios otros puntos de la República y también en la Argentina, donde esa enfermedad epizootica hizo estragos, pero que de ella se hicieron determinadas observaciones en el laboratorio científico, llegando a declarar que la enfermedad reinante era la *pleuroneumonía contagiosa*.

Cierto es, que esa epidemia no se generalizó en este departamento, pero así mismo es conveniente precaverse de ella; conviene que las autoridades policíacas del departamento, antes de llegar el invierno, adopten algunas medidas de defensa y no admitan la entrada de ganados procedentes del Brasil, sin ser antes examinados y declarados libre de toda enfermedad epizootica, pues el virus de la *pleuroneumonía* se infiltra en los ganados de "José Ignacio", según opiniones muy autorizadas, por contagio con ganados que habían sido introducidos de Rio Grande durante la existencia de la guerra civil en aquella provincia.

Bueno es, que se tomen las precauciones higiénicas que aconseja la ciencia, si se quiere evitar el contagio de ese mal con los ganados del departamento.

En el último número de *El Conciliador* vemos que la Sociedad *Paz y Unión* proyecta una *Kermesse* a fin de seguir prestando el servicio que desde su fundación presta a sus asociados.

Asociaciones de esa índole, destinadas a la ayuda mutua del punto de vista de la filantropía, sin tener para nada en cuenta el origen de la nacionalidad para los asociados ni las divisiones de otro orden que generalmente separan a las personas, debían existir en todas las poblaciones pues ellas contribuyen también a formar lazos de solidaridad entre los que vivimos regidos por iguales leyes sociales y en comunidades destinadas a fundirse en un molde que tardó o temprano ha de unir a los unos y a los otros en un todo homogéneo, —al felicitarla por la idea, puede V. a nuestro nombre ofrecerle incondicionalmente nuestro humilde concurso.

«La Carolina»

Juan Pedro Ortega.

CRONICA

ALMANAQUE

Domingo 26—Santa Pauli y San Policarpo.

Nota de condolencia—Una nueva y sentida pérdida acaba de experimentar nuestro Director, con el fallecimiento de su inolvidable tío D. Carlos M. de Nava, ocurrido en la capital el día 20 del corriente.

Dedicamos al compañero de tantas nuestras más sentidas condolencias, enviando al hogar entristecido las demostraciones sinceras del dolor profundo que tan infesta noticia nos ha producido, a la vez que hacemos votos fervientes por que el Ser Supremo prodigue el bálsamo de la resignación y consuela a los afligidos dudosos.

[Paz en la tumba del venerable extinto!]

Móviles de la Kermesse—No partió de la Sociedad de Socorros Mútuos «Paz y Unión», como equivocadamente lo dice nuestro estimado amigo D. Juan P. Ortega al finalizar su interesante «Correspondencia», la iniciativa de organizar aquí una Kermesse.

Correspondiente a un núcleo de respetables damas de esta localidad el pensamiento, y su propósito es arbitrar recursos para complementación del ornato del nuevo Templo, como lo expresa la circular que impreso, fué distribuida profusamente, aunque no lo suficiente por cuanto a su poder no ha llegado.

Expreso, no hicimos cancelatura de ninguna clase en su apreciada, pues no queremos que pasen desapercibidos los elevados propósitos que el amigo Ortega abraza con respecto a la filantrópica Sociedad «Paz y Unión».

Donativo—La señora esposa de D. Francisco Mier hizo donación de dos magníficos ramilletes, con destino al altar del nuevo Templo que fué principal antes de la colocación del que ahora ocupa el puesto de preferencia.

Es un buen obsequio.

¡Qué patos les diamos!—Es necesariamente cierto el adagio aquel que dice el hombre propone, etc., etc.

Grande era la confianza que tenían el dueño y partidarios del caballo dorado que con resultado negativo compitió con un toro dillo el ppo. domingo en la carrera que habíamos anunciado, de que sabría vencerlo su parejero preliecto, trueno foles aceptar apuestas de los adversarios, que les brindaban con dulce y licores, cuyo desenfado les ha sido funesto y los obsequia los amargados el pular y sumergiendo en profundas tinieblas las halagadoras esperanzas que en sus pechos emocionados abrigan.

¡Qué patos les diamos!—¡Dios a nosotros!

Travesuras atmosféricas—No cabe la menor duda de que el cometa Faye está haciendo de las suyas, en sus proximidades al planeta que habitamos.

Los ciclones, lluvias continuadas y torrenciales, granizadas, descargas eléctricas en las que los rayos y centellas recorren el espacio sin interrupción causando destrucción y espanto, son, a nuestro entender, precursores de ese futuro crepúsculo que los hombres de ciencia nos describieron con gallina frase, aunque matizada de negros y barrones e incendios teos.

Esto no quiere decir que creemos a pies juntitos todo cuanto de Faye nos dicen y en comentarios nos entregamos a aquellos fatuos profetas de la astronomía carente; no. Pero lo que está aconteciendo adiere proporciones excepcionales, que nos inducen a colocarnos en una prudente expectativa, para estar sobre aviso.

Las precedentes ideas corresponden a frases cazadas al vuelo por nosotros, al sorprender sin ser advertidos un amado diálogo sostenido entre varias personas en

circunstancias que parecían vanirse el mundo abajo, cuando en la tarde del miércoles se desencadenó una fenomenal tormenta de viento y agua, de la que, como de sus estragos, nos ocuparemos en otro lugar.

Salvase quien pueda—El viento huracanado, con el séquito de granizo y lluvia torrencial a que hacemos referencia en otro lugar, sorprendió en la playa a numerosos bañistas jugandoles una mala pasada, la que sin embargo no ha tenido consecuencias funestas.

El oportuno refugio que les proporciona ron en los críticos momentos del asistirse quien pueda los galpones de los Sres. Cavallo, Iinos, y otros edificios de ligera construcción pero de solidez a prueba de *tafo nes*, salvó a muchos de sufrir serios desperfectos en sus personas, si bien las prendas de vestir tuvieron que dejarlas abandonadas a merced de los caprichosos remolinos de viento, que hora elevaban a considerable altura objetos indispensables para conservarse en decorosa decencia sus propietarios, hora envolvían otros entre la moveliza arena que no era bastante a consolidar la copiosa lluvia.

Como dejamos dicho, no hubo desgracia que lamentar, concretándose todo al susto mayúsculo que los sorprendidos bañistas se llevaron y les sirvió de oportuna lección para en la sucesivo prevenirse a tiempo en los casos que se presenten amagos de tormenta como sucedió ese día.

Aquí en la ciudad y sus alrededores los destrozos ocasionados alcanzaron ciertas proporciones de alguna consideración.

Volaron varios techos de cine, fueron arrancados de cuajo diversos árboles y los sembrados quedaron en gran parte destruidos.

Mientras a una media legua de Maldonado nada se notaba de extraordinario, y en San Carlos, pueblo cercano que casi pasó desapercibido, pues a no ser el viento un poco recio que duró pocos momentos, ni se hubieran dado cuenta de nada, y mucho menos, de que a tan corta distancia estuvieran viendo, siendo juguete de una tormenta desencadenada.

Frialdad—Hemos observado que el entusiasmo carnavalesco va gradualmente decayendo, a medida que se aproximan los días destinados a rendirle homenaje al insigne marqués de las Cabriolas, cuando precisamente por eso debería suceder todo lo contrario.

En las retretas del domingo y jueves poco consumo se hizo de *projectiles*, dándose el caso de retirarse de la plaza muchos señores, después de haberlo hecho la Banda de música, con los premios y *portapapeles* casi intactos en su contenido.

De compras, ya sabemos lo que se dijo: quizás se organice alguna.

Bailes, ni por el pensamiento parece haberles cruzado semejante cosa a nuestra desmoralizada juventud.

Y entonces... ¿qué se proponen? Probable será que lo dejen para el último momento, cuando ya esa clase de fiestas no tienen razón de ser, puesto que desaparece la oportunidad.

Vino nacional—El Sr. Juan Bressia tuvo la galantería de enviarnos una muestra del vino nacional por él elaborado, con la uva de su viñedo, sito a inmediaciones de la Villa de San Carlos.

Personas de esta localidad que como nosotros participamos del obsequio, están contestes en atribuirle propiedades excepcionales al vino del señor Bressia, clasificándolo como uno de los mejores que se obtienen de los productos vitícolas nacionales.

La Sta. Joha Muta—Se ha presentado a la Comisión de I. Primaria solicitando se le admita al concurso que ha de tener lugar para la provisión de una beca vacante en el Internato Nacional de Señoritas.

Buena—El fallecimiento de una hermana del Sr. Federico de Medina ocurrido ha pocos días en la Capital, donde ese señor, Actuario del Juzgado Letrado de este Departamento se encontraba pasando la temporada de feria, hizo aplazar su regreso a ésta que debió verificarse el 22, y el día 21.

Acompañamos al Sr. de Medina y familia en tan penoso trance.

Acopio de frutos del país—En grande escala está acopiando la «Sucursal del Globo» frutos del país, superando las partidas de lana que asciende a muchos miles de kilogramos.

La última remesa de este producto, procedida del establecimiento de los señores Odizzio.

DE «EL FOGON»

LAS CARRERAS

(A PLACIDO ESCRIBANIS)

Vestido de *parula* junto al camino que marcan uniformes *anclaribiles*, está todo el *gauchaje* que al pago vino a mirar la contienda de los corceles.

Relucen los anillos y las cadenas de los ricos *chappados* de plata y oro; y al rumor que levantan las *uaz trentes* el palar de los *piapos* se tornan oro.

Trenzadas y lustrosas las cabelleras, luciendo las enaguas almidonadas, recorren el camino las *orilleras*, bajo un fuego graveado de *campesinadas*.

Al compás de los *ciclos* y *pericones* chilian las tortas fritas y los pasteles, y pasan entre risas los *cintramos* de munes de las *chinas* a los donceles.

Ya están las parejeras en el camino, y en el suelo las mantas y moedolares y es de ver como ponen todo su alma al hacer las *partidas* los corceles.

Es diez enredos el tiro de la carrera y la correa un zaino y un *malacarra*; se concidan los *tapes*, cae la bandera y comienzan los gritos y la algazara.

Espoleando los flancos a sus briiones se atrapanan los grupos desesperados, y no bien *pele* un *gauchito* los *patacones* cuando ya le contestan *¡están jugados!*

Se acompañan un rato los *parejeros*, juntas las orejas y las frentes, cual si fueran los años *de aparceros* que viajaban hablando de sus amores.

Mas de pronto, del zaino los castilares, con sus dientes agudos muerde la espuela, y al sentir las rodajas en los *tipas*, estirando los remos el *pingu* vela.

Toca al otro de nuevo ganarle el tulo, se redoblan los gritos y desfilos, y al que ha poco se hallaba desdentado la esperanza del triunfo vuela los brios.

Se atrapanan nerviosos los jugadores, los amigos del zaino brindan *usura* agitando en la diestra los *tiradores* donde luce brillante la donadura.

Vuelve el zaino a tomarse la delantera, hace el otro un esfuerzo desesperado, y a la vez de los *puevos* *¡no es ni carrera!* sin llegar a la *raya* cae reventado.

G. García Hamilton

Fray Bentos

Escuelas—El número de escuelas que funcionan en el departamento, es de 19: de éstas solo hay autorizadas por la Ley de Presupuesto, 18; una funciona fuera de presupuesto.

Que son necesarias muchas mas, ya está suficientemente comprobado por datos oficiales que han visto la luz de la publicidad pero.....

Para Minas—Anteayer se retiró para Minas, lugar de su residencia, el Dr. Pitamiglio, Juez Letrado de aquel Departamento, que se hallaba con su familia tomando baños en la Punta del Este.

Edisson—Sus inventos bélicos a propósito del conflicto norteamericano:

Se recordará que el telegrama nos dió cuenta oportunamente de algunas importantes declaraciones hechas por Edisson a un redactor del «New York Herald» sobre las nuevas máquinas de guerra que pondría a disposición de su país, si llegara el caso de una ruptura con los ingleses. He aquí *in extenso* dichas declaraciones.

Edisson habla como un personaje de novela de Julio Verne:

«Esa guerra—dijo—haría surgir multitud de invenciones destructoras, capaces de asombrar al universo. No se necesitarían grandes batallas entre dos poderosos ejércitos; un puñado de hombres deberá bastar para destruir a los invasores. ¿No tenemos a nuestra disposición la electricidad, y el agua misma, más mortíferas que todas las balas de cañón? He inventado una máquina que puede lanzar a distancias considerables torrentes de agua cargada a 5000 volts, que barrería un ejército como paja.

He inventado también cables que se enterrarían alrededor de las ciudades sitiadas y que aniquilarían a cuantos trataran de penetrar en el circuito; he pensado en cadenas de diferentes longitudes, una de cuyos extremos se uniría a los polos de un dinamo y el otro a un cañón; esas cadenas cruzarían el aire y llevarían a todas partes la muerte. Lanzaríamos a los enemigos máquinas infernales aéreas, que al desprenderse del globo que las sustentara, harían hacer 50 de estos aparatos, cargados con 500 libras de dinamita.

En nuestros puertos organizaría un sistema defensivo de torpedos formidables. He imaginado también un cañón para lanzar dinamita, compuesto en realidad de cuatro cañones en uno solo, incluídos uno en otro de manera que las respectivas bocas formen otros tantos círculos concéntricos.

Los cañones exteriores tendrían por objeto el oponer, con la contrapresión de sus propios proyectiles, una resistencia suficiente a la dilatación causada en el Arco principal. Estudio asimismo un doble cañón de alcance de veinticinco millas.

En caso de guerra con la Gran Bretaña se producirían terribles acontecimientos, pues solo he expuesto parte de mis planes, y entonces abandonaría todos mis trabajos para dedicarme en absoluto a la defensa de mi país.

Después de leer estas declaraciones de Edisson, queda la duda de si *El Herald* habrá querido entretener a sus lectores con un *canard* de actualidad o tendrá efectivamente, en cartera, todos estos inventos el célebre electricista.

Nombramiento de Secretario—En Sesión celebrada el 23 del del que corre por la Sociedad Italiana «20 de Setiembre», se trató entre otros asuntos del nombramiento de Secretario, el que recayó en el señor Luis Rossi.

Por un mes—Permanecerá en el seno de la familia y amistades, el joven Subteniente Don Antonio Cabrera, llegado anteayer a esta ciudad.

El joven Cabrera presta sus servicios en el Regimiento de Artillería Ligera, y es muy apreciado de sus Jefes y Oficialidad por su correcto comportamiento.

Grata estadía le deseamos.

Aspirantes—El joven Aquilino Gonzales se ha presentado solicitando una beca en el Internato Nacional de Varones.

También ha solicitado igual beneficio el Maestro de Ier. Grado normalista D. Faustino Gutierrez, que pretende continuar sus estudios para optar al título de 2.º Grado.

Otros—También se hallan aquí los jóvenes maestros del Departamento de Minas Sres. Rodríguez Sagalla, y Chiosso.

Salud—Deseamos grata permanencia entre nosotros a los padres y hermanos de nuestro apreciable médico de Policía Dr. D. Román Bergalli, que han venido a esta localidad con el propósito de pasar la temporada de verano.

Sesionando—La Corporación Municipal celebró sesión el viernes, tratando de asuntos de trámite y otros que se encuentran al despacho.

A veranear—Es esperado para los primeros días del mes próximo el Sr. D. José H. Figueroa, Inspector Técnico de I. Primaria, que piensa pasar en la Punta del Este la temporada de baños.

Programa—De la retreta del Domingo 26 de Enero de 1895 de 8 1/2 a 10 y 1/2 p. m.

- 1.º Marcha Militar.
- 2.º El Beso Vals.
- 3.º Tiradente Polka.
- 4.º Sinfonia sobre varios motivos.
- 5.º (Boston) Montevideo Vals.
- 6.º Un Bailo en Moschera Aria.
- 7.º Pensando en ti Schottz.

Retirada
(En ensayas Canción Rusa, y Vivan las muchachas Polka).

Fernando Marroche
Director.

Nota—El Director no puede satisfacer otros pedidos que a terén el programa.

Eternamente agradecido

Masto que, sufriendo de constante jaquecas, dolores, pesa en el estomago e intestino, teniendo una vida infeliz y desesperada, quedé radicalmente curado en pocas semanas, con el uso de las piloras anti-dispepticas del Dr. Heintzelmann. Padelecer de este atestado el uso que entienda.

Eternamente le será agradecida.

Porto Alegre. Jodo Manuel Amada.

Era infeliz

Después de sufrir horriblemente de la caabeza y de los intestinos, de pasar una vida tan desgraciada, atormentado de dolores, casi diarios; atestado hoy con la inabarcable satisfacción que me he curado radicalmente con las piloras anti-dispepticas del Dr. Heintzelmann.

Usé estas piloras 3 veces por semana, al acostarme, durante 2 meses. Perfectamente buerto de todas mis enfermedades paso espontáneamente la presente declaración,—Porto Alegre.—Antonio Claro Nogueira.—Agrimensor.—(Firma reconocida).

ÚNICO DEPÓSITO JUAN BONOMI Y C.º

Calle 18 de Julio 171—Montevideo

Y en San Carlos—D. RAFAEL URBIN.

PRECIO \$ 0.50 el frasco

«EL TORO»

X X X

Los cigarrillos de esta marca adquieren día a día mayor aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y competidores, entre nosotros.

Ambrosio S. Miranda

Escritor y Pícnico

Participo al público, del que espero sus órdenes, que he fijado definitiva residencia en San Carlos.

«EL FOGON»

Se reciben en la Administración de esta hoja suscripciones a esta importantísima publicación periódica, de un sabor puramente criollo.

Se publica cuatro veces por mes; Director D. Alcides De Maria; consta de 12 páginas y su precio de suscripción, el insignificante de CINCUENTA centésimos.

¡¡No mas callos!!!

En la casa de comercio de D. Francisco Mier, se vende a precio módico, el inflexible medicamento para estirpar los callos y durezas de la piel.

En las proporciones de tamaño que solicite el interesado.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—MALDONADO.

Edicto

En Maldonado a 14 de Enero de 1895 a las 3 p. m. A petición de los interesados en la causa, que han presentado ante mí, en matrimonio RAMON BALDIVIA, soltero, oriental, nacido en 1875, sección de esta departamental, de 21 años de edad, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad; profesión jornalero, hijo de Gerónimo BALDIVIA, español, casado, de 36 años de edad, profesión labrador y de Marcelina Leito, oriental, casada, de 49 años de edad, profesora, labrador y casado, domiciliado en el pueblo de San Carlos, de 21 años de edad, profesora, labrador y casado, de 21 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión labrador y casado, hijo de Antonio Mieres, casado, de 66 años de edad, de profesión marino, y de Nemesio Mieres, oriental, casado, de 41 años de edad, de profesión labrador y casado, domiciliado en esta ciudad. En fe de lo cual firmo y los que suscriben algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo impida, den por escrito ante este Juzgado, haciendo constar las causas.—Y lo firmo para su publicación en la prensa por el término de la Ley.

Ramon V. Odizzio
Jefe del Estado Civil

Comision Auxiliar de Admistrativa

Avlso—Habiendo solicitado en compra D. Bernardo Ansteguy, un solar conegrida de propiedad municipal situo en la parte sur de esta villa, lindando por el Norte con San Carlos, por el Sur con la calle pública, por el Este con terreno de un propietario y por el Oeste con la calle pública. Se otorga a todos los que se consideren con derecho al solar dondado a fin que dentro del término de treinta días de las publicaciones del presente comparezcan ante esta Oficina a declarar su título, o enmendarlo de su propiedad y vice.

San Carlos, Enero 16 de 1895

Por la Comisión,
El Secretario.

Secretaría de de la Comisión de 1.ª Substancia

AVISO

Se llama a concurso para proveer por oposición una beca que se halla vacante en el Internato Normal de Señoritas.

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina hasta el 28 del corriente.

El Secretario

Maldonado, Enero 17 de 1895

¡¡¡APROVECHEN!!!

Por circunstancias especiales, he resuelto vender por un precio equitativo un TORNO de carpintería en perfecto estado, con todos sus accesorios.

Para tratar, con el que suscribe

Juan Conan

Maldonado, Diciembre 21 de 1895.

Avisos judiciales

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel B. Tardaguila, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión Testamentaria de D. José Antonio García, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 12 de 1895.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, y de acuerdo con el art. 290 del Código Civil se hace saber al público que en los autos sucesorios de D. Andrés R. Sagalla, ha sido nombrado Curador Interino a D. Luis Rodríguez Sagalla, de su hermano Esteban Rodríguez Sagalla.

Maldonado, Diciembre 21 de 1895.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Remate Almoneda Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel B. Tardaguila, en los autos sucesorios de don Poncio Bonilla, se hace saber al público que el día treinta de Enero del año próximo de 3 a 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, el Rematador D. Manuel Rivero, con asistencia del señor Alguacil e Infrascripto Actuaria, va a proceder a la venta de una casa perteneciente a dicha sucesión, situada en el Pueblo de Pan de Azúcar, compuesto el terreno en que está construida de una area superficial de mil ciento cuarenta y tres metros setecientos quince milímetros cuadrados que lindan al Norte, con la calle Maldonado, al Este, la calle General Artigas y al Sur con los terrenos de D. Francisco Bonilla; cuya casa que está compuesta de siete piezas, parades de material y techos de teja, ha sido tasada en la suma de mil setecientos sesenta y cuatro pesos treinta centésimos. Se previene que no se admita oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor obtenga en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Diciembre 21 de 1895. — *Federico de Medina.* Escribano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Miguel Umpierrez, citándose a todos los que en consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 21 de 1895.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Eufrosia Oliver, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Diciembre 21 de 1895.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISOS

Aviso Habiendo solicitado en compra D. Guillermo Ruiz, un terreno comprendido de propiedad Municipal, en la parte Sur, de esta Villa, compuesto de veintimilitros 175 milímetros de frente, por 12 metros 950 milímetros de fondo, lindando por el Norte con la calle del Rincon; al Sur, con terreno Municipal; al Este, con Magdalena Medina y al Oeste con la calle Solís, se llama y emplaza a los que se consideren con derecho se presenten a esta Oficina a deducirlos en forma.

San Carlos, Enero 7 de 1896.

Por la Comisión,
El Secretario.

AVISO

El Teniente Alcalde que suscribe, hace presente al que se considere dueño de un toro osco negro que desde hace 2 años se encuentra en el campo de D. Bernardo Cabrera, pase a recogerlo, previo pago de lo que corresponde con arreglo a lo prescripto por el Código Rural, so pena de que se proceda según corresponde.

Buenaventura Stuart.

Maldonado, Enero 17 de 1896.

NOTA—La marta, está invertida.

Venta de campo

Se vende una fracción de campo de pastoreo, compuesta de 251 hectáreas, situada en los Seibos Abra de Mallorquin.

Para tratar, con don Estanislao González, en Maldonado.

Administración Departamental de Rentas

Maldonado, Diciembre 16 de 1895.

Esta Administración hará la percepción del impuesto de Patentes de Circo, que serán válidas por todo el año de 1896, entendiéndose el mes de Enero del año citado, siendo improrrogable el plazo designado.

De conformidad con el artículo 6.º del Decreto Reglamentario de la Ley de dicho impuesto, los contribuyentes deben hacer entrega en esta Administración o Agencias, de la patente satisfecha por el año de 1895 para poder expedirse la del año 1896.

De acuerdo con el art. 3.º del Decreto citado, se procederá desde el día 10 de Enero del año expresado a la revisión de las patentes que corresponden a Industrias y oficios ambulantes.

Juan de D. Devincenzi.
Administrador.

OTRO

Maldonado, Diciembre 26 de 1895

Esta Administración procederá a la recaudación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio económico de 1905-1906, desde el 1.º de Enero, debiendo abonar los contribuyentes la primera mitad del impuesto durante el mes expresado y la segunda mitad en la primera quincena del mes de Febrero, del año próximo de acuerdo con lo preceptuado por el 2.º inciso del artículo 1.º de Decreto Reglamentario de la Ley del referido Impuesto.

De conformidad con instrucciones superiores recibidas esta Administración y sus Agencias, no extenderá ninguna planilla del impuesto mencionado sin que previamente se haya abonado el importe respectivo, ni permitirá dejar depositadas en su poder planillas del año anterior bajo ningún concepto.

El Impuesto «Patente de Ferrocarril» se abonará conjuntamente con el de Contribución Inmobiliaria.

Juan de D. Devincenzi.
Administrador.

AVISO

Participo al público que para 1.º de año quedará establecida, y abiertas sus puertas a quienes se sirvan prestarme su protección, una casa de comercio que abarcará diferentes ramos, en la Punta del Este.

Oroniel Acosta.

Maldonado, Diciembre 18 de 1895.

Jefatura P. y de Policía

Edicto

Maldonado, Diciembre 18 de 1895.

Estando encomendado a la autoridad policial designar los parajes convenientes para los baños de mar en las playas de este Departamento y hallándose próxima la estación de aquellos, el Jefe Político que suscribe, con autorización Superior:

DISPONE:

Art. 1.º En el puerto de Maldonado, destínase para baño de señoras la costa comprendida, desde el muelle de hierro hasta el punto donde se halla colocado el primer poste con tabillita, a la izquierda del muelle de los Sres. Cavallo Hnos.

Art. 2.º Desde el punto de la referencia hasta aquel donde se encuentra el segundo poste con tabillita que la prohibido bañarse.

Art. 3.º Del segundo poste, siguiendo al Este, se designa toda la costa para «BAÑO DE HOMBRAS».

Art. 4.º En la Punta del Este y demás del Departamento, destínase para baños, de cada sexo, los distintos parajes que la costumbre ha establecido de antemano.

Art. 5.º Serán Penados con multa de CUATRO PESOS todo contraventor a lo dispuesto en el presente Edicto así como todo aquel que cometa cualquiera de las siguientes faltas:

(a) Estacionarse los hombres en los parajes destinados a las señoras durante las horas de baño.

(b) Bañarse completamente desnudos, o cometer cualquiera otro acto inmoral.

(c) Bañarse solos los menores de doce años. En este caso la pena se aplicará a los padres, tutores o encargados de ellos.

Art. 6.º Los Sres. Comisarios, Sub-Comisarios y demás agentes policiales quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 7.º Publíquese y tíjese el presente en los parajes convenientes para conocimiento del público.

Melchor R. Maurente.

BARATILLO DE CARBON

En esta casa se vende el hectólitro de carbon de leña a ~~Tratamiento~~ centésimos, Se lleva a domicilio gratis.

CALLE SARANDI NÚM. 181

Juan Fernandez.

Maldonado, Diciembre 20 de 1895.

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Maldonado, Noviembre 27 de 1895.

Se previene que desde el día 1.º de Diciembre próximo y hasta nuevo aviso esta repartición permanecerá abierta al servicio público para los asuntos de trámite que correspondan a la Oficina Central de la misma, de 8 a 12 por la mañana y de 2 a 5 por la tarde todos los días hábiles y de 8 a 12 los días festivos.

Por autorización

Luis M. Maurente — Oficial 2.º

HERREIRA

D E

Pedro Cassella

Los trabajos que se encomiendan a este taller quedarán a completa satisfacción de los interesados, pues el esmero y prontitud van aparejados por nosotros a la reducción de los precios.

Maldonado, Mayo 4 de 1895

AVISO

Antonio S. Tassano

MAESTRO CONSTRUCTORES

Ofrece sus servicios profesionales en condiciones ventajosas para quienes se servan utilizarlos.

Los interesados, sea de la localidad o de cualquier punto del Departamento, puedan dirigirse al proponente.

YA SE ABRIÓ

EL

"HOTEL URUGUAYO"

BAJO LA DIRECCION DE ALBERTO BARLA (hijo)
SU ACTUAL PROPIETARIO

El local único que para esa clase de establecimientos posee esta ciudad, es el que ofrezco al público de quien espero protección en la certeza de que encontrara de pronto mi y el personal de empleados las mas solícitas atenciones.

Situado en la Plaza Principal, llevó por muchos años el nombre de «Hotel de la Paz», siendo su propietario entonces don Miguel J. Pereira.

Las puertas de esta casa, quedan desde ya abiertas a nuestros favorecedores.

Alberto Barla (hijo)

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE MERCEDES NÚMERO 182

MONTEVIDEO